

tengo presente a los debidos tiempos
Asi lo acordaron y firmaron Dhoj.
Senores de que certifico

Alca

Sobrepuno

Sanchez

Alca

Alca

Fachon Lopez

Alca

Canonias

Alca

En la Villa de Notand atre y se firmo de mil ca
cientos cuarenta y dos. Nennio y losi curies. Dec
dente y Ayuntamiento Constitucional de la villa
una para tratar de los asuntos concernientes
así atribuciones acordaron lo siguiente
Se dio cuenta de un oficio del Sr. Intendente
de la renta de la Prov. relativa a que se remu
ta a pesos segun los certificados de los p
tos del año por ciento sobre arbitrio
Municipales correspondiente a el año anterior
y al presente. En vista acordaron se contin
te que en esta villa no existen arbitrios
algunos.

5 p/o de ar
bitrios

Tambien se dio cuenta de otro oficio del
Ministerio de Hacienda Militar de la
Prov. que del actual para que se

